

VIII. *Obligaciones de los becarios*

1. Presentar al término del período de disfrute de la beca el correspondiente informe final descriptivo de la labor realizada, máximo de 1.000 palabras. Estos informes se presentarán al Departamento de Postgrado y Especialización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y a Glaxo Wellcome.

2. Permanecer asiduamente en el centro para el que se le concedió la beca, siendo necesaria para cualquier cambio la autorización del Departamento de Postgrado y Especialización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que decidirá de acuerdo con los centros correspondientes.

13710 RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 1998, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca una beca CSIC-Fundación Mapfre de formación de personal investigador.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Fundación Mapfre, dentro de las actividades contempladas en el Convenio de colaboración científica suscrito entre ambas entidades, han acordado impulsar un programa de formación de personal investigador.

Dicho programa tiene la finalidad de promover la formación de personal investigador altamente cualificado, así como la investigación científica sobre temas relacionados con la prevención de accidentes humanos y materiales y la reducción de sus consecuencias.

Consecuentemente, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por Resolución de la Presidencia de 21 de mayo de 1998, ha resuelto convocar una beca de formación de personal investigador, con arreglo a las bases que se detallan en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 25 de mayo de 1998.—El Presidente, César Nombela Cano.

ANEXO

Bases de la convocatoria

I. *Temas de aplicación*

Los proyectos de investigación presentados deberán versar sobre el tema «Efectos nocivos de las radiaciones en el entorno laboral».

II. *Plazo de solicitud*

Esta beca podrá solicitarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y durante un plazo de treinta días naturales, en el Departamento de Postgrado y Especialización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, 113, 28006 Madrid, por correo certificado o bien por alguno de los procedimientos previstos en la legislación vigente.

III. *Requisitos de los solicitantes*

Los aspirantes a esta beca habrán de reunir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española.
- b) Tener aprobadas todas las asignaturas requeridas para poseer título universitario superior. La fecha de fin de estudios debe ser junio de 1994 o posterior. Excepcionalmente, se podrán aceptar candidatos con fecha de terminación de estudios anterior si la Comisión de Selección de Becas nombrada al efecto considera suficientes las razones que hayan concurrido para justificar el retraso en el comienzo de la formación investigadora.
- c) Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar convalidados o reconocidos en el momento de solicitar la beca.
- d) Acreditar la tutoría de un investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, así como la autorización del Director del correspondiente centro o instituto.

IV. *Dotaciones*

1. La dotación de la beca será de 110.000 pesetas brutas mensuales. Esta cuantía se igualará cada año a la cantidad fijada por el Ministerio

de Educación y Cultura para las becas de formación de personal investigador.

Asimismo, la Fundación Mapfre abonará a los interesados el importe correspondiente a las tasas académicas de los cursos de tercer ciclo, si procede, previa justificación del gasto realizado.

2. Esta beca llevará a un suplemento único de 2.000.000 de pesetas como ayuda paralela para el laboratorio en el que el becario lleve a cabo los ensayos necesarios.

3. La beca se abonará por mensualidades completas y con referencia a la situación de derecho del becario el día 15 del mes a que corresponda.

4. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas se hará cargo de la inclusión del interesado en la póliza colectiva de este organismo para accidentes corporales y asistencia médica. Este último podrá hacerse extensivo, a petición del interesado, al cónyuge e hijos del beneficiario.

V. *Formalización de solicitudes*

Los impresos de solicitud se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Postgrado y Especialización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, 113, 28006 Madrid, y en la dirección internet: <http://www.csic.es/postgrado>.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Certificación académica personal completa y acreditativa de la titulación exigida, en original o fotocopia debidamente compulsada por la autoridad académica competente.
- b) Currículum vitae del solicitante, según modelo que se facilitará en el Departamento de Postgrado y Especialización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y en la dirección internet antes mencionada.
- c) Memoria anteproyecto del trabajo a realizar, máximo de 2.000 palabras, que deberá incluir un informe del director del mismo, con el visto bueno del Director del centro o instituto.
- d) Relación de las diez publicaciones más relevantes del grupo investigador receptor del becario a juicio de los integrantes de dicho grupo.
- e) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- f) Declaración comprometiéndose a renunciar, si fuera seleccionado, a la percepción de otras remuneraciones o disfrute de otras becas o ayudas, tal como se indica en el apartado VI.

VI. *Período y condiciones de disfrute*

El período de disfrute de la beca es de un año y podrá prorrogarse hasta tres veces en períodos de doce meses.

El receptor de esta ayuda deberá incorporarse al respectivo centro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el que obtenga la beca en la fecha que se indique en la comunicación de concesión de la misma. Si el becario no lo hace en el plazo establecido perderá los derechos inherentes a la beca que se le hubiere concedido.

La condición y disfrute de la beca no establece relación contractual o estatutaria con el centro al que queda adscrito el beneficiario ni con la Fundación Mapfre, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior reincorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de la beca es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones para adquirir una cualificación profesional nueva y exigir dedicación exclusiva a la formación conducente al grado de doctor.

Además, al disfrute de esta beca es incompatible con cualquier otra beca o ayuda de similares características financiada con fondos públicos o privados, españoles o de la Comunidad Europea. No obstante, será compatible con bolsas de viaje con la autorización correspondiente del organismo.

La solicitud de prórroga deberá manifestarse al Departamento de Postgrado y Especialización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, al cumplirse los diez primeros meses de disfrute de la beca. Para ello, el becario deberá enviar, junto con la solicitud de prórroga una memoria, máximo de 1.000 palabras, relativa a la labor realizada y la que se propone llevar a cabo en caso de serle concedida dicha prórroga, que deberá acompañarse del informe del director del trabajo, con el visto bueno del Director del centro o instituto.

A la vista de esta documentación, la Comisión Mixta CSIC-Fundación Mapfre, nombrada al efecto, propondrá a la presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas la correspondiente prórroga o baja.

A los efectos de concursos y oposiciones dentro del organismo, se considerará tarea investigadora el tiempo de disfrute de la beca.

VII. *Selección de candidatas*

Para la selección de los candidatos se nombrará una Comisión Mixta CSIC-Fundación Mapfre, que será presidida por el Vicepresidente de Investigación Científica y Técnica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En la selección se tendrán en cuenta, además de los requisitos administrativos, todos los méritos académicos y científicos aportados, tanto los que se refieren al candidato como al grupo receptor, así como el interés y la oportunidad del tema de investigación propuesto y el carácter formativo del plan de trabajo. Los candidatos seleccionados en esta fase podrán ser citados para una entrevista personal. La Comisión Mixta elevará a la presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas el nombre del candidato que deba ser becado.

VIII. *Obligaciones del becario*

1. Presentar al término del período de disfrute de la beca el correspondiente informe final descriptivo de la labor realizada, máximo de 1.000 palabras. Este informe se presentará al Departamento de Postgrado y Especialización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y a la Fundación Mapfre.

2. Permanecer asiduamente en el centro para el que se le concedió la beca, siendo necesaria para cualquier cambio la autorización del Departamento de Postgrado y Especialización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que decidirá de acuerdo con el centro correspondiente.

13711 *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve hacer pública la lista de alumnos premiados en la 45 edición del concurso «Europa en la Escuela».*

Por Resolución de esta Secretaría General Técnica, de 2 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convocó el 45 concurso «Europa en la Escuela».

Reunido el Jurado Nacional el día 6 de mayo de 1998, tras el examen de los trabajos recibidos, acordó la concesión de los premios disponibles para 1998, teniendo en cuenta los criterios de valoración recogidos en la convocatoria del concurso, así como los requisitos formulados por los organizadores de los distintos países para los premios consistentes en la participación en encuentros europeos, en lo que respecta a edad mínima de los participantes y conocimiento de idiomas.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto hacer pública la lista de alumnos premiados, con indicación del centro a través del cual han presentado sus trabajos y que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1998.—El Secretario general técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Cooperación Internacional.

ANEXO

Alumnos premiados en el 45 concurso «Europa en la Escuela»

I. ENCUENTROS

Escritos grupo III

García Domínguez, José Manuel. Colegio «Nuestra Señora de las Maravillas». Calle Guadalquivir, número 9, 28002 Madrid. Osnabrück (Alemania), 3 a 12 de agosto.

Muñoz Beret, Daniel. Colegio «Nuestra Señora de las Maravillas». Calle Guadalquivir, número 9, 28002 Madrid. Wilhelminaoord (Holanda), 3 a 9 de agosto.

Escritos grupo IV

Bravo García, Yolanda. I.E.S. «Vaguada de la Palma». Plaza de la Palma, sin número, 37007 Salamanca. Svendborg (Dinamarca), 20 a 27 de julio.

López Morte, Elena. I.E.S. «Luis Bueno Crespo». Avenida de la Diputación, sin número, 18151 Ogijares (Granada). Bad Marienberg (Alemania), 31 de agosto a 5 de septiembre.

Marcos del Pozo, Marta. Colegio «Grial». Calle Guadalete, número 3, 47005 Valladolid. Svendborg (Dinamarca), 20 a 27 de julio.

Martín del Pozo, Inmaculada. Colegio «Grial», calle Guadalete, número 3, 47005 Valladolid. Northumberland (Reino Unido), 25 de julio a 1 de agosto.

Peña Aguado, Beatriz. Colegio «Grial». Calle Guadalete, número 3, 47005 Valladolid. Altenmarkt (Austria), 14 a 20 de agosto.

Pérez Padilla, Iris. I.E.S. «Teobaldo Power». Plaza de los Cantos Canarios, sin número, 38007 Santa Cruz de Tenerife. Valsain-Segovia (España), 3 a 10 de agosto.

Rodríguez Conde, Candi. I.E.S. «Teobaldo Power». Plaza de los Cantos Canarios, sin número, 38007 Santa Cruz de Tenerife. Valsain-Segovia (España), 3 a 10 de agosto.

Rojo Rubio, Saray. Colegio «Grial». Calle Guadalete, número 3, 47005 Valladolid. Osnabrück (Alemania), 3 a 12 de agosto.

Sastre Fraile, Teresa. Colegio «Grial». Calle Guadalete, número 3, 47005 Valladolid. Bocholt (Alemania), 26 de julio a 1 de agosto.

Artísticos grupo III

Aguera, Juan A. Colegio «Sagrada Familia». Simón Aranda, 2.º A, 47002 Valladolid. Munsbach (Luxemburgo), 31 de julio a 7 de agosto.

Allende, Carlos. Colegio «Sagrada Familia». Simón Aranda, 2.º A, 47002 Valladolid. Bonn/Ikab (Alemania), 10 a 17 de agosto.

Arranz, Juan. Colegio «Sagrada Familia». Simón Aranda, 2.º A, 47002 Valladolid. Toulouse (Francia), 18 a 25 de julio.

Egido, Alejandro. Colegio «Juan de Lanuza». Carretera del Aeropuerto, 275, 50011 Zaragoza. Lamego (Portugal), 2 a 9 de agosto.

Hurtado de la Peña, María. Colegio «Senara». Calle Corregidor Juan de Bobadilla, 23, 28030 Madrid. Lamego (Portugal), 2 a 9 de agosto.

Lebrero, Raquel. Colegio «Sagrada Familia». Simón Aranda, 2.º A, 47002 Valladolid. Altenmarkt (Austria), 14 a 20 de agosto.

Placer, Leticia. Colegio «Sagrada Familia». Simón Aranda, 2.º A, 47002 Valladolid. Wilhelminaoord (Holanda), 3 a 9 de agosto.

Artísticos grupo IV

Gándara Muñoz, Ana Isabel. Colegio «Santa Teresa de Jesús». Avenida Raimundo de Borgoña, 41-57, 37005 Salamanca. Munsbach (Luxemburgo), 31 de julio a 7 de agosto.

García-Faría García, Ana. Colegio «Santa Teresa de Jesús». Avenida Raimundo de Borgoña, 41-57, 37005 Salamanca. Northumberland (Reino Unido), 25 de julio a 1 de agosto.

Moyano Herrera, Ángela. Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Camino de Vinateros, 106, 28030 Madrid. Bad Marienberg (Alemania), 31 de agosto a 5 de septiembre.

Sánchez Sánchez, Silvia. Colegio «Santa Teresa de Jesús». Avenida Raimundo de Borgoña, 41-57, 37005 Salamanca. Bocholt (Alemania), 26 de julio a 1 de agosto.

Tovar Asensio, Arón. I.B. «José Luis Gutiérrez Maceres». Calle José Luis Gutiérrez, sin número, 49212 Muga de Sayago (Zamora). Toulouse (Francia), 18 a 25 de julio.

Verdú Richarte, Asunción. I.E.S. «Azorín». Avenida Madrid, sin número, 03610 Petrer (Alicante). Bonn/Ikab (Alemania), 10 a 17 de agosto.

II. MEDALLAS

Escritos grupo I

Gómez Picazo, Jesús Ángel. C.P. «Eduardo Sanchiz». Plaza Felipe Sotos, 2, 02100 Tarazona de la Mancha (Albacete).

González Pérez, Olaya. C.P. «Apolinar García Hevia». Calle La Toba, 7, 33400 Avilés (Asturias).

Saúl Soto, Alberto. C.P. «Francisco de Aldana». Calle Libra, sin número, Cáceres.

Escritos grupo II

Candeal Morales, Miguel. I.E.S. «Miguel Catalán». Paseo Isabel la Católica, 3, 50009 Zaragoza.

Castro Arbaizar, Beatriz. I.E.S. «Tomás Mingot». Calle Siete Infantes de Lara, número 1, 26007 Logroño.

Rodríguez Jorge, Elena. Colegio «Giner de los Ríos». Calle Santa Juana de Arco, número 3, 35004 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).